

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE ENCARGADO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01043/2025

DOÑIHUE, MARTES, 6 DE MAYO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°711 de fecha 21 de abril 2024 que adjudica servicio de mantención de vehículos municipales 2025.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. La Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La reorganización en la gestión de mantenimiento de vehículos municipales, según necesidad de las unidades municipales en el cumplimiento de los objetivos del servicio.
2. El parque automotriz de la Municipalidad de Doñihue, que requiere de mantención periódica para su funcionamiento como complemento de la función pública a nivel local.
3. Se dictará protocolo específico de funcionamiento y flujo administrativo que deberá realizar el encargado de mantención de vehículo municipales.
4. Que, dada la necesidad del servicio es pertinente emitir el presente acto administrativo.

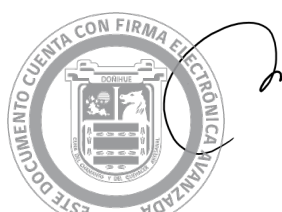
DECRETO

1. **ASÍGNASE**, al funcionario municipal don Jaime Morales Cavieres la función de Encargado de Mantención de Vehículos Municipales, a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo.
2. **DÉJESE**, sin efecto acto administrativo anterior que verse sobre la presente materia.
3. **INSTRÚYASE**, la Unidad de Personal la notificación del presente decreto alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ERCILIA HENRIQUEZ ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20883418&hash=38e98>